



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 018

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. SINGULAR #2018-00244-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDNA LUZ YENNY DELGADILLO G.	<u>EXCEPCIONES DE MÉRITO</u>	10 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51e539e376b4bd4bfb931835d8f5617a9319152b15bf5ff6428da43f5a6d51e1

Documento generado en 06/07/2022 09:42:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>